



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00068-00

Conforme a la solicitud del ejecutante y lo preceptuado en la ley 2030 de 2020, este despacho, COMISIONA al señor Alcalde Municipal de Ibagué, para que designe al inspector que lleve a cabo la diligencia de entrega de los bienes embargados al secuestre VALENZUELA GAITÁN Y ASOCIADOS S.A.S.

Al funcionario designado para llevar a cabo la diligencia se le conceden amplias facultades legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

991ac5e0a7386429e038123f195f8cdeae053befa6fac6379874c481d278490a

Documento generado en 03/09/2020 04:58:56 p.m.